

---

Norma Venezolana COVENIN




2364-86

---

---

Cartón corrugado. Extracción de muestras



C.D.U. 676.017

ISBN 980-06-0018-3

---

AUTORIDAD POR EL MINISTERIO DE TOBACCO

TRAMITE:

COMITE: CT19: "PULPA, PAPEL Y CARTON"

PRESIDENTE: GUSTAVO LARRAZABAL

VICEPRESIDENTES: DIEGO BOLAÑOS  
PHILIPPE ERARD

SECRETARIO: NANCY VILLEGAS O.

SUBCOMITE: CT19/SC3: "METODO DE ENSAYO Y ESPECIFICACIONES DE CALIDAD  
PARA PAPELES Y CARTONES"

COORDINADOR: NANCY VILLEGAS O.

PARTICIPANTES

ENTIDAD

REPRESENTANTES

CARTON DE VENEZUELA

LEONARDO TAMMARD  
ALI REVILLA

PAPELERA VENEPAL

NELSON GUERRA  
MEDARDO BASTIDAS

PAPELERA ZAPICO

JULIO PIZARRO

ASOCIACION DE INDUSTRIALES  
DE ARTES GRAFICAS

ANTONIO MUÑOZ

PAPELES MARACAY

JUAN VASCONEZ

VENEPAL

CARLOS LOPEZ

PAPELES VENEZOLANOS

CARMEN VALDERRAMA

MANPA

OSIRIS HERNANDEZ

ASOCIACION VENEZOLANA  
DE PAPELERIA Y AFINES

DIEGO BOLAÑOS

DISCUSION PUBLICA: Fecha de envío: 31-05-85

Duración: 45 días.

FECHA DE APROBACION POR EL COMITE: 13-05-86

FECHA DE APROBACION POR LA COVENIN: 10-06-86



NORMA VENEZOLANA  
CARTON CORRUGADO  
EXTRACCION DE MUESTRAS

COVENIN  
2364-86

1 NORMAS COVENIN A CONSULTAR

Esta Norma es completa.

2 OBJETO Y CAMPO DE APLICACION

2.1 Esta norma establece el procedimiento para el muestreo de un lote de cartón corrugado en hojas o cajas, con la finalidad de obtener un número de muestras representativas para los ensayos.

2.2 Esta norma se aplica a todo tipo y grado de cartón corrugado, bien sea en hojas o en cajas.

3 DEFINICIONES

3.1 PARTIDA

Es el conjunto de hojas o cajas de cartón corrugado que satisface un pedido.

3.2 REMESA

Es la partida o porción de ésta, entregada de una sola vez.

3.3 LOTE

Es la cantidad de hojas o cajas de cartón corrugado de un mismo tipo y grado, que pueda ser considerado homogéneo. Un lote puede comprender uno o más paquetes o fardos.

3.4 UNIDAD

Es cada uno de los elementos (hojas o cajas) que forman el lote.

3.5 MUESTRA

Es el número total de unidades tomadas de un lote.

3.6 PROBETA

Es la porción de cartón corrugado de tamaño definido sacado de una uni

dad.

#### 4 MUESTREO

4.1 De cada lote se deberán seleccionar, al azar, un número determinado de paquetes o fardos.

NOTA 1: Al azar significa que cada paquete o fardo que compone el lote deberá tener igual oportunidad de ser seleccionado.

4.2 El número mínimo de unidades a ser extraídas de un mismo lote para la muestra, se determina mediante la fórmula siguiente:

$$n = \sqrt[3]{N}$$

Donde:

n = Número total de unidades a ser extraídas (muestra)

N = Número total de unidades que forman el lote.

4.3 Por conveniencia, la siguiente tabla puede ser utilizada

N		n
Hasta	1000	10
de 1001	a 5000	15
de 5001	a 10000	20
de 10001	a 20000	25
de 20001	a 30000	30
de 30001	y más	40

En todo caso el mínimo será de 10 unidades y el máximo de 40.

#### 5 PROCEDIMIENTO

5.1 Se seleccionan los paquetes o fardos según lo indicado en 4.1.

5.2 Se remueve todo el material de amarre de los paquetes o fardos.

5.3 Se descartan las primeras 5 unidades de la parte superior de cada paquete o fardo.

5.4 Se extraen al azar de cada paquete o fardo un número de unidades tal que la sumatoria de todas las unidades extraídas de cada paquete o



fardo es igual al valor  $n$  indicado en 4.3. Cabe recordar que de cada paquete o fardo aproximadamente hay que extraer el mismo número de unidades para formar la muestra.

5.5 Se mantiene la muestra en posición horizontal, evitando aplastamiento; se deberá proteger de los rayos solares, de líquidos o de cualquier otro agente que pueda dañar o alterar su calidad.

5.6 Se marca cada unidad en una esquina a fin de permitir una fácil y perfecta identificación.

## 6 MUESTREO SUPLEMENTARIO

De ser necesario, puede llevarse a cabo un muestreo suplementario.

Este deberá ser de acuerdo al procedimiento aquí descrito; salvo acuerdos diferentes, y de ser posible, no deben extraerse las unidades de los mismos paquetes utilizados para el primer muestreo.

## 7 INFORME

El informe deberá contener:

- 7.1 Norma Venezolana COVENIN utilizada.
- 7.2 Fecha y sitio del muestreo.
- 7.3 Nombre del analista.
- 7.4 Nombre del fabricante.
- 7.5 Tamaño del lote.
- 7.6 Número y tipo de paquetes o fardos.
- 7.7 Número de unidades que forman la muestra, según punto 4.2 de la presente Norma.
- 7.8 Tipo de identificación colocada en las unidades.
- 7.9 Cualquier otra información que pueda facilitar la identificación de las unidades.

## BIBLIOGRAFIA

- UNE 57101 Cartón ondulado. Toma de muestras.
- Método de prueba Nº 1 del Grupo Italiano Fabbricanti Cartone Ondulato (GIFCO).